



# INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

## Plan Operativo Anual 2018



Gerencia General



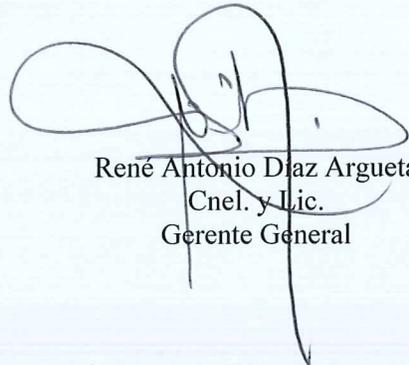
Unidad de Desarrollo Organizacional

2017



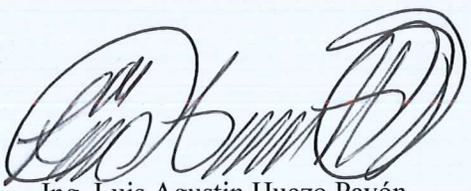
## Identificación

Autorizado:



René Antonio Díaz Argueta  
Cnel. y Lic.  
Gerente General

Presentado por:



Ing. Luis Agustín Huezos Pavón  
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

*Elaborado en el mes de Noviembre de 2017*



## I. MARCO TEÓRICO

El plan operativo anual, es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las dependencias de una institución en el corto plazo (un año); el desarrollo de esta herramienta permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de objetivos y metas trazadas; además de contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.

El plan operativo permite indicar las actividades que se realizarán, establecer plazos de ejecución para cada actividad, definir el presupuesto necesario para su ejecución, y nombrar responsables para cada actividad; además permite realizar los seguimientos necesarios a todas las actividades así como también evaluar la gestión de la organización.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

El plan operativo del IPSFA está compuesto por los siguientes elementos:

1. *Objetivo*: se refiere al logro en términos generales que se pretende alcanzar. El objetivo está detallado por un conjunto de actividades, las cuales deben estar orientadas hacia la consecución del objetivo.
2. *Actividad*: se refiere a la realización más específica para un objetivo, es decir, describe la consecución de diferentes operaciones que en su conjunto conllevan al logro de un objetivo en particular.





3. *Unidad de medida*: es la expresión a través de la cual, es posible verificar la realización o ejecución de una actividad. Por lo cual, dicho medio de verificación deberá procurarse sea tangible.
4. *Meta*: es la expresión en términos cuantitativos de una actividad. En materia de planificación, se maneja la meta proyectada, la cual es calculada en el proceso de formulación; así mismo, la meta ejecutada, que refleja el resultado sobre la ejecución de una actividad.
5. *Indicador de Desempeño*: es un parámetro de medición, que refleja en parte, la gestión de una unidad organizativa. Dichos indicadores de desempeño deberán ser vinculados con los objetivos, unidades de medidas y sus respectivas metas.

## II. GENERALIDADES

### A. *Objetivo del Documento*

Presentar el Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada para el año 2018, detallando los objetivos, actividades, metas, unidades de medida e indicadores de desempeño de las distintas oficinas del Instituto.

### B. *Marco Estratégico del IPSFA*

#### Visión

Ser una institución previsional solvente y auto sostenible en el tiempo.





## Misión

Cumplir los compromisos previsionales en el momento oportuno y con calidad

## Valores

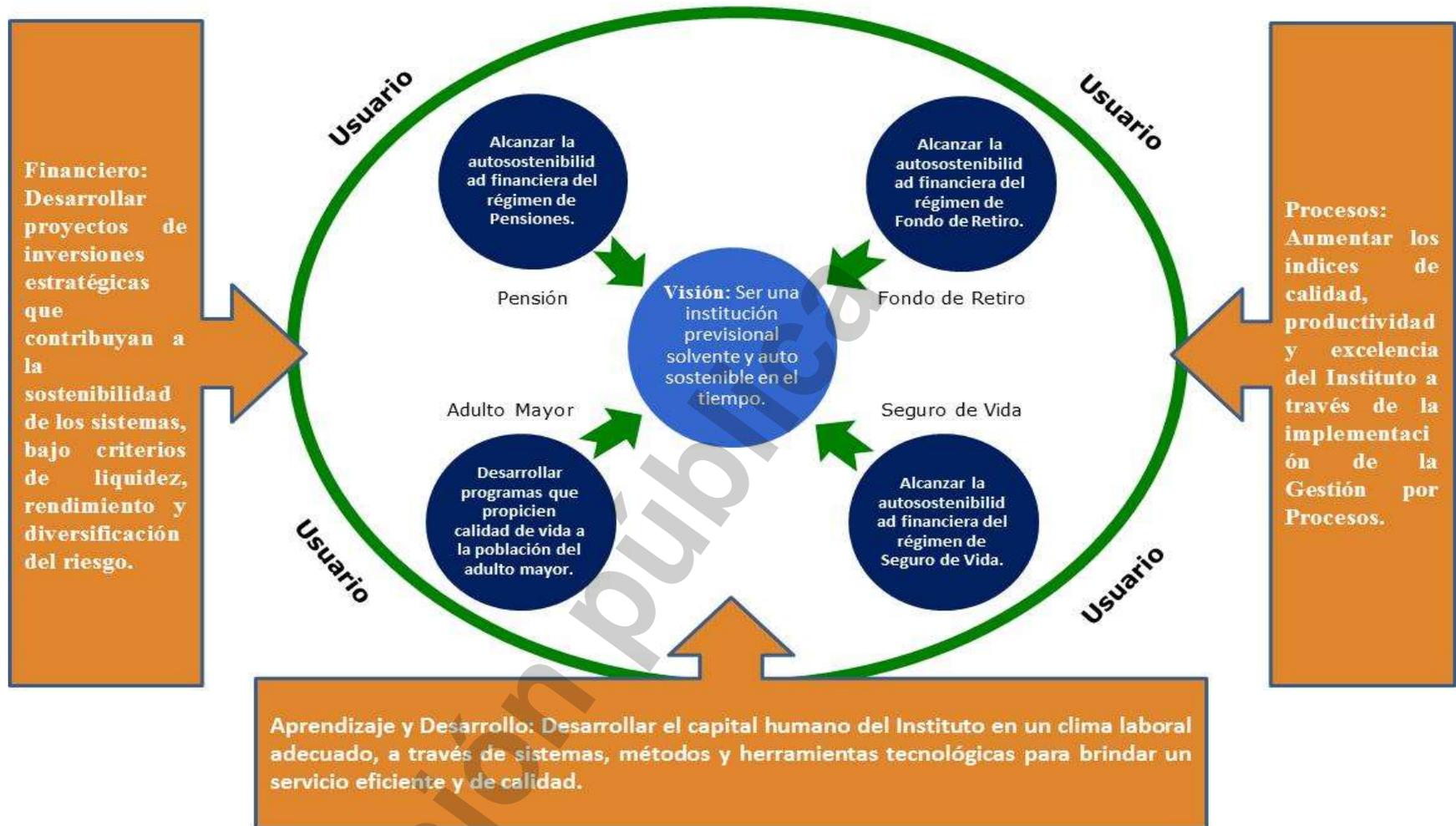
-  Integridad
-  Solidaridad
-  Identidad
-  Confiabilidad
-  Lealtad

Versión pública





C. MAPA ESTRATÉGICO DEL IPSFA 2018-2022.





***D. Legislación Relacionada***

Arts. 30, 31 y 33 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (NTCIE-IPSFA).

***E. Alcances***

1. La formulación del POA del IPSFA involucra en su participación, a todas las unidades organizativas del Instituto.
2. El Plan Operativo Anual tendrá vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.
3. El POA 2018 será la base para las distintas unidades organizativas del Instituto, para formular el presupuesto 2018.

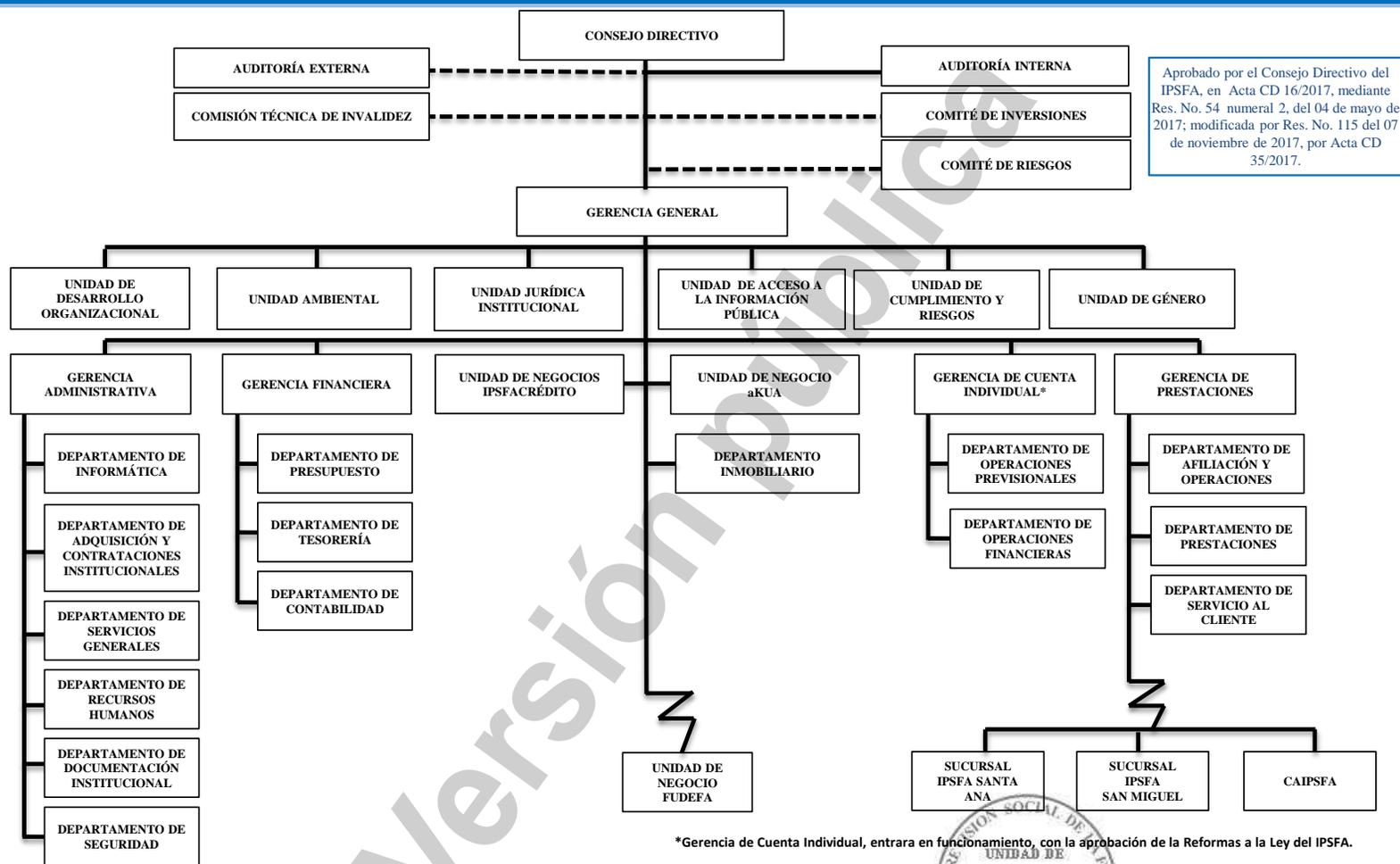
Versión pública





F. Estructura Organizativa del IPSFA para el 2018.

**Estructura Organizativa General 2018**  
**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada**





### III. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Definidas de acuerdo a las políticas presupuestarias autorizadas por el Consejo en el acta CD- 17 /2017 del 11 de mayo de 2017, son las siguientes:

1. Lograr la captación eficiente de los ingresos por cotizaciones y aportes para cumplir con los objetivos institucionales del 2018
2. Gestionar el aporte del Estado para cubrir el déficit de pensiones por \$60.4 millones, los cuales deberían de incluirse en el Presupuesto General de la Nación.
3. Hacer efectivas las reservas institucionales para cubrir las necesidades del régimen de Pensiones y Fondo de Retiro.
4. Orientar la recuperación de la cartera de préstamos, prioritariamente, para cubrir las necesidades del régimen de Pensiones y Fondo de Retiro.
5. Realizar la venta de activos para generar liquidez para el pago de las Prestaciones según las necesidades de los diferentes regímenes.
6. Procurar el pago oportuno de las prestaciones de los afiliados del IPSFA, en materia de Pensiones, Fondo de Retiro, Seguro de Vida, así como el Auxilio de Sepelio.
7. Cumplir los objetivos del Plan Estratégico Institucional
8. Aprobada la reforma de la Ley del IPSFA, deberá implementarse.

### IV. SUPUESTOS CONSIDERADOS PARA LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA AÑO 2018.

Se consideraron los siguientes supuestos para la formulación operativa 2018:

- ✚ Que se aprueben las Reformas a la Ley del IPSFA.
- ✚ Controlar el número de cotizantes activos e ingresos previsionales, de acuerdo a proyección para el 2018.
- ✚ Obtener la liquidez necesaria, para enfrentar los compromisos previsionales operativos y proyectos de inversión.





- ✚ Recibir oportunamente la transferencia del Ministerio de Hacienda por \$60.4M, para financiar el déficit de pensiones.
- ✚ Realizar los proyectos de inversión planeados para el 2018.
- ✚ Alcanzar el programa de venta de inmuebles necesario para financiar programas de inversión y el déficit del programa del fondo de retiro.
- ✚ Que se efectúen inversiones en nuevos préstamos, donde su rendimiento se utilizaran para el pago de pensiones.
- ✚ Recibir oportunamente la transferencia del Ministerio de Hacienda por \$13.2M que corresponde a la responsabilidad compartida de las pensiones hacienda y montepíos militares.
- ✚ Que el personal administrativo de alta con 50 años de edad y 25 años de servicio tramiten su pensión por retiro.

## V. METAS DE LAS GERENCIAS DEL IPSFA PARA EL AÑO 2018

### A. Gerencia General

1. Que el personal administrativo de alta con 50 años de edad y 25 años de servicio tramiten su pensión por retiro. (Diciembre de 2018)
2. Someter para autorización los Reglamentos e Instructivos derivados de la Reforma de la Ley del IPSFA, inmediatamente después de su aprobación. (Diciembre de 2018)
3. Aplicación de las reformas paramétricas y estructurales de los programas: Seguro de Vida, y Fondo de Retiro, independientemente del programa de Pensiones. (Diciembre de 2018)
4. Realizar seguimiento de contrato de consultoría, del proyecto **Terreno El Jute**. (Febrero, Agosto y Diciembre de 2018)
5. Realizar seguimiento de contrato de consultoría, del proyecto **Terreno El Amate**. (Febrero, Agosto y Diciembre de 2018)
6. Realizar seguimiento de contrato de consultoría, del proyecto **Finca Rosita y Santa Elena**. (Abril a Julio de 2018)





7. Realizar mantenimiento al proyecto **Kuaukali, Norte**, (arborización y jardines; área social, piscina, y planta de aguas negras) (Enero a Mayo de 2018)
8. Realizar seguimiento a contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad del IPSFA. (Enero a Julio de 2018)
9. Realizar el levantamiento, definición, análisis, mejora y control de 7 procesos. (Enero a Diciembre de 2018)
10. Presentar a Consejo Directivo los resultados del seguimiento semestral y anual del POA y PEI. (Febrero y Agosto de 2018)
11. Realizar seguimiento contrato consultoría que incluye la gestiones para la obtención de permisos para desarrollar una urbanización en Terreno El Jute. (Febrero, Agosto a Diciembre de 2018)
12. Presentar a Consejo Directivo el Informe del Plan Operativo Anual 2019. (Septiembre de 2018)
13. Elaborar o actualizar los documentos institucionales de los Centros de Costos, para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo al plan de trabajo de dicha Unidad. (Enero a Diciembre de 2018)
14. Obtener rendimiento por ingresos de recuperación de capital, intereses. (Enero a Diciembre de 2018)
15. Arrendar o vender la cartera de activos extraordinarios. (Enero a Diciembre de 2018)
16. Obtener rendimiento por ingresos de servicio del agua potable y derechos de conexión. (Enero a Diciembre de 2018)
17. Ejecutar la construcción de un segundo pozo de monitoreo. (Octubre de 2018)
18. Obtener ingresos por venta de bienes y servicios, o inversiones por excedentes cuando posea. (Enero a Diciembre de 2018)
19. Ejecutar la construcción de una nueva capilla, remodelación y ampliación de las Instalaciones de FUDEFA. (Enero a Diciembre de 2018)





**B. Gerencia de Prestaciones**

1. Actualizar los Reglamentos Requeridos para el Programa de Seguro de Vida y para el Programa Fondo de Retiro, para las reformas estructurales y paramétricas de la Ley. (Octubre de 2018)
2. Actualizar estudio actuarial del Programa de Seguro de Vida, Fondo de Retiro y de Pensiones. (Junio – Agosto de 2018)
3. Controlar el número de cotizantes activos, e ingresos previsionales de acuerdo a la proyección para el 2018. (Enero a Diciembre de 2018)
4. Cumplir en forma oportuna con el pago de las prestaciones que otorga el IPSFA. (Enero a Diciembre de 2018)
5. Proporcionar los servicios de asistencia médico odontológica a la población pensionada Adulto Mayor de la Fuerza Armada. (Enero a Diciembre de 2018)
6. Proporcionar los servicios de asistencia cultural a la población pensionada Adulto Mayor de la Fuerza Armada. . (Enero a Diciembre de 2018)

**C. Gerencia Administrativa**

1. Presentar a la Gerencia General un informe sobre los ingresos y gastos del Régimen Administrativo. (Junio de 2018)
2. Ejecutar el Plan anual de capacitación. (Enero a Diciembre de 2018)
3. Realizar el pago oportuno de las remuneraciones de 302 Empleados. (Enero a Diciembre de 2018)
4. Proporcionar los servicios de asistencia médico-odontológico y pediátrico para los 302 Empleados del Instituto. (Enero a Diciembre de 2018)
5. Realizar limpieza y ornato a las instalaciones centrales. (Enero a Diciembre de 2018)
6. Brindar el servicio de transporte a la institución. (Enero a Diciembre de 2018)
7. Brindar el servicio de transporte a personal del Instituto. (Enero a Diciembre de 2018)





8. Realizar el pago de servicios de telecomunicación del Instituto. (Enero a Diciembre de 2018)
9. Realizar pago de servicios de energía eléctrica Torre El Salvador y estacionamiento. (Enero a Diciembre de 2018)
10. Realizar pago de servicios de agua potable Torre El Salvador y estacionamiento. (Enero a Diciembre de 2018)
11. Contratar el servicio para el cambio de 2 elevadores de la Torre El Salvador. (Abril a Noviembre de 2018)
12. Contratar el servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de: 75 equipos de aire acondicionado, 2 plantas eléctricas, 2 sub-estaciones, 2 elevadores, 1 sistema de alarma contra incendio, 2 sistemas hidráulicos, 2 cisternas, red telefónica del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2018)
13. Contratar asistencia técnica para el desarrollo del sistema informático, derivado de las reformas paramétricas de la Ley, correspondientes al programa Seguro de Vida y al Fondo de Retiro. (Julio - Diciembre de 2018)
14. Contratar asistencia técnica en la segunda etapa del proyecto: kioscos biométricos en las Unidades Militares, que prestan el servicio. (Enero a Junio de 2018)
15. Mantener y renovar los equipos informáticos del IPSFA (adquisición de 20 computadoras). (Enero a Diciembre de 2018)
16. Salvaguardar las oficinas centrales, unidades descentralizadas e inmuebles del IPSFA, de manera eficiente. (Enero a Diciembre de 2018)
17. Brindar servicio de resguardo y consulta de la documentación del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2018)
18. Continuar con el proceso de digitalización de la información histórica y actual del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2018)
19. Realizar las compras institucionales en forma oportuna para proveer de insumo necesarios a todos las áreas del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2018)





20. Gestionar los servicios de publicidad del Instituto, a través de los medios de comunicación: web, periódicos, y distribución de memoria de labores, revistas. (Enero a Diciembre de 2018)

#### D. Gerencia Financiera

1. Colocar los fondos del excedente del monto del Régimen de Seguro de Vida. (Enero a Diciembre de 2018)
2. Presentar a Gerencia General el balance anual de operaciones del ejercicio 2017. (Febrero de 2018)
3. Brindar asesoría al Comité de Inversiones y Gerencia General sobre las mejores opciones para maximizar la renta del flujo de efectivo. (Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2018)
4. Elaborar el Plan de Inversiones del IPSFA 2019. (Junio de 2018)
5. Controlar y registrar el rendimiento de las inversiones de corto plazo del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2018)
6. Colocar excedentes temporales de disponibilidad, en instrumentos financieros de corto plazo. (Enero a Diciembre de 2018)
7. Analizar, elaborar y presentar a la administración, informes contables trimestralmente. (Abril, Julio, y Octubre de 2018)
8. Elaborar mensualmente los Estados Financieros correspondientes a capitalización individual. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018)
9. Realizar trimestralmente la presentación de la ejecución presupuestaria institucional al Consejo Directivo, a fin de tomar medidas correctivas a las desviaciones en el presupuesto durante el ejercicio 2018. (Abril, Julio y Octubre de 2018)
10. Desarrollar y divulgar las Políticas para la formulación presupuestaria del ejercicio 2019. (Agosto de 2018)
11. Presentar para aprobación del Consejo Directivo y Ministerio de Defensa el anteproyecto del proyecto presupuesto 2019. (Octubre de 2018)





12. Implementar el sistema de presupuesto por programas con enfoque a resultados y la presupuestación plurianual.(Julio de 2018)

## **VI. PLAN DE CONTINGENCIA PARA SUPUESTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL POA 2018**

Si no se alcanzan los ingresos líquidos para los proyectos de inversión planeados, se dejarán pendientes de realizar cuando se tenga disponibilidad de recursos, cumpliendo con lo más prioritario, que es el pago de las obligaciones previsionales.

La gestión de control presupuestario, será la herramienta de seguimiento de desviaciones en cuanto al ingreso y al gasto, lo que dará la pauta para la reorientación de los recursos.

## **VII. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2018**

El POA presenta los aspectos prioritarios a ejecutarse por cada unidad organizativa del Instituto en el marco de la operatividad del año 2018.

Según los lineamientos de Gerencia General, funciones de las oficinas, y las estrategias institucionales, cada una de las áreas organizativas definió los objetivos, actividades y metas de sus respectivas áreas de acción, así como la programación de las actividades a desarrollar durante el año 2018, al mismo tiempo se establecieron todos aquellos proyectos a desarrollarse durante dicho periodo.

Las formulaciones resultantes de las unidades, son planes de acción que respectivamente constituyen el insumo principal para que la Unidad de Desarrollo Organizacional consolide el POA Institucional.





### A. Estructura del POA

El plan operativo 2018 se encuentra estructurado de la siguiente manera:



El POA, también cuenta con los indicadores de desempeño para cada una de las áreas organizativas, siendo estos un parámetro de medición que refleja en parte, la gestión de un área. Dichos indicadores de desempeño están vinculados con los objetivos, actividades unidades de medidas y sus respectivas metas.

Asimismo, los objetivos de riesgos se formulan y realiza seguimiento en el POA en el sistema informático radón módulo de planificación; sin embargo, la formulación, administración y seguimiento es responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento y Riesgos.





**B. Cuadro Resumen de Formulación Operativa 2018**

<i>Tipo de Objetivos</i>	<i>No. Objetivos</i>	<i>% Proporcionalidad</i>
<b><i>Egresos Funcionales</i></b>	79	63%
<b><i>Ingresos Funcionales</i></b>	12	10%
<b><i>Egresos Estratégicos</i></b>	21	17%
<b><i>Riesgos</i></b>	13	10%
<b><i>Total</i></b>	<b>125</b>	<b>100%</b>



Anexo No. 1



**“Por un Futuro Seguro”**

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

---

ACTA DE LA SESIÓN CD-37/2017 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LOGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. CNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. DE TRANS.	DAVID ROQUE SACA AMAYA
	SR. TTE. DE NAVIO	JOSÉ FERNANDO ALVARADO
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General



AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-36/2017 DE FECHA 16NOV017.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Plan Operativo Anual (POA), IPSFA 2018.
  - B.- Aprobación Presupuesto IPSFA 2018.
  - C.- Situación del flujo de efectivo previsional para el pago de pensiones del mes de noviembre de 2017.
  - D.- Dejar sin efecto las Resoluciones Nos. 41 y 56 de las Actas CD-11/017 y CD-17/017 de fecha 16MAR017 y 11MAY017, respectivamente, sobre arrendamiento con promesa de venta de finca El Carmen y nueva autorización.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1



I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 16NOV017

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-36/017 de fecha 16 de noviembre de 2017.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Plan Operativo Anual (POA), IPSFA 2018.

El señor Gerente General, Cnel. Y Lic. René Antonio Díaz Arqueta, informó al honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero Luis Agustín Buezo Pavón, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 33 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, el Consejo Directivo debe aprobar el Plan Operativo Anual.

Explicó además que la formulación operativa está vinculada a la realización del Plan Estratégico Institucional, luego presentó el proceso de formulación, el cual se realizó de manera participativa, con todas las unidades organizativas del Instituto, con los Gerentes de Área y Gerente General, basados en las prioridades institucionales incluidas en las políticas presupuestarias, autorizadas por el Consejo en el acta CU 17/2017 del 11 de mayo de 2017, y considerando los siguientes supuesto para la planificación:

- ✓ Que se aprueben las Reformas a la Ley del IPSFA.
- ✓ Controlar el número de cotizantes activos e ingresos previsionales, de acuerdo a proyección para el 2018.
- ✓ Que se obtenga la liquidez necesaria, para enfrentar los compromisos previsionales, operativos y proyectos de inversión.
- ✓ Que se reciba oportunamente la transferencia del Ministerio de Hacienda por \$60.4M, para financiar el déficit de pensiones.
- ✓ Que se realicen los proyectos de inversión planeados para el 2018.
- ✓ Que se alcance el programa de venta de insuables necesario para financiar programas de inversión y el déficit del programa del fondo de retiro.
- ✓ Que se efectúen inversiones en nuevos préstamos, donde su rendimiento se utilizará para el pago de pensiones.



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Que se reciba oportunamente la transferencia del Ministerio de Hacienda por \$13.2M que corresponde a la responsabilidad compartida de las pensiones hacienda y montepíos militares.
- ✓ Que los señores Oficiales y Sub Oficiales, con 50 años de edad y 30 años de servicio tramiten su pensión por retiro,

Se explicó y presentó el Plan Operativo Anual 2018, que está conformado con los objetivos y actividades de ingresos y egresos operativos y estratégicos, además incluye los objetivos de riesgos. Seguidamente se presentó las metas relevantes para cada una de las Gerencias del Instituto, la presentación aparece como anexo "A" a la presente Acta.

En vista de lo anterior la Gerencia General, recomienda que se apruebe el Plan Operativo Anual 2018, el cual está vinculado al proyecto de Presupuesto Institucional 2018.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

### RESOLUCION No. 118

Aprobar el Plan Operativo Anual 2018, de acuerdo al Art. 33 de las NTCIS del IPSFA.

Encosendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

*[Handwritten signatures and initials]*

